

Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DE PRESENTACIÓN DE OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PERMISO AMBIENTAL
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS
Descripción	<p>El operador puede solicitar la suspensión de la presentación de las obligaciones derivadas del permiso ambiental que le haya sido otorgado cuando corresponda:</p> <ul style="list-style-type: none">• Una vez otorgado el permiso ambiental los operadores no inician sus actividades.• Exista paralización de la totalidad del proyecto en su fase de Construcción u operación, siempre que se encuentre en cumplimiento de la normativa vigente y de las obligaciones derivadas del permiso ambiental conforme lo establece el artículo 509 del Reglamento Código Orgánico del Ambiente.
¿A quién está dirigido?	<p>A través de este trámite, cualquier usuario sea persona natural o jurídica, ecuatoriana o extranjera puede solicitar la suspensión de presentación de obligaciones derivadas del Permiso Ambiental, con el fin de cumplir con la Ley Ambiental vigente.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <p>Resultado a obtener: • Respuesta favorable a la solicitud</p>
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales: El tramite debe ser solicitado al/ o la Director/a de Gestión Ambiental, adjuntando la documentación pertinente.</p>

¿Cómo hago el trámite?**En línea:**

El usuario deberá acceder al enlace proporcionado (portal ciudadano). En caso de no estar registrado, deberá completar el proceso de inscripción y formalizar su solicitud, adjuntando los requisitos obligatorios indicados previamente. Una vez derivada la solicitud un servidor de área gestionará el requerimiento. En caso necesario, se establecerá contacto con el solicitante para coordinar cualquier detalle relacionado con la atención al requerimiento.

Presencial:

Las solicitudes presentadas de manera presencial deberán ser entregadas en recepción de la Dirección de Gestión Ambiental de la Prefectura Ciudadana del Guayas, ubicada en las calles Av. Pedro Menéndez frente a Solca.(Huertos Orgánicos). Horario de atención: Lunes a viernes de 08h00 a 16h30.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Las solicitudes presentadas de manera presencial deberán ser entregadas en recepción de la Dirección de Gestión Ambiental de la Prefectura Ciudadana del Guayas, ubicada en Av. Pedro Menéndez Frente a Solca.

El Horario de atención será de lunes a viernes, de 08:00 a 16:30.

Base Legal

- [Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas](#). Art. 3.2.1.
- [Reglamento al código orgánico del ambiente](#). Art. Art.-509.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Asistente Control y calidad ambiental
Correo Electrónico: info.medioambiente@guayas.gob.ec
Teléfono: 043727600 ext 3540

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	09	0	5	0	0
2026	08		0	0	
2026	07		0	0	
2026	06		5	0	
2026	05		1	0	
2026	04		2	0	
2026	03		3	0	
2026	02		1	0	
2026	01		2	0	
2025	10		1	0	
2025	09		0	0	
2025	08		1	0	
2025	07		0	0	
2025	06		4	0	
2025	05		1	0	
2025	04		0	0	
2025	03		4	0	
2025	02		1	0	
2025	01		0	0	

